



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiocho de noviembre de dos mil veintidós

2022-00690

Se abstiene del Despacho de dar trámite a la presente demanda de sucesión, dado que la misma fue repartida el 28 de junio de 2022, con acta Nro. 4212, encontrándose en trámite bajo el radicado 2022-00375-00.

La anterior decisión se deberá comunicar a la oficina de reparto para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-